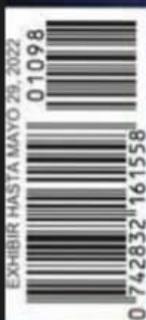


ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Lucy Bravo • Ricardo B. Salinas Pliego • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Ignacio Anaya • Guillermo Deloya • Magú

VÉRTIGO



TODO SOBRE LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

¿Cuándo, dónde, cómo?

POLÍTICA

¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo?

TODO SOBRE LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com



Fecha del ejercicio; horarios; ubicación de lugares para participar; cuál es la pregunta que se formulará; efectos legales del resultado; origen del proceso; qué sigue.

El 10 de abril los 92.8 millones de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores tendrán derecho a participar en la consulta sobre revocación de mandato del presidente de la República a través del voto libre, universal, directo y secreto.

Para ello el Instituto Nacional Electoral (INE) instalará más de 57 mil casillas en las 32 entidades del país, en las que casi 300 mil ciudadanos (nuestros vecinos, amigos y familiares, tal como ocurre en las elecciones) contarán los votos.

Como bien sabemos, para que el resultado de la consulta sea vinculatorio es necesario que participe 40% de los inscritos en la Lista Nominal, esto es, alrededor de 37.1 millones de personas.

Democracia participativa

Fue el 5 de noviembre de 2019 cuando el Congreso de la Unión aprobó la reforma a diversos artículos de la Constitución en materia de consulta popular y revocación de mandato.

En lo que se refiere a la consulta sobre revocación de mandato del presidente de la República se estableció que esta será convocada por el INE a petición de la ciudadanía en número equivalente a por lo menos 3% de los inscritos en la Lista Nominal de Electores.

Para regular la organización de dicho mecanismo de participación ciudadana el Congreso de la Unión aprobó el 3 de septiembre de 2021 la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Cabe recordar que impulsar la organización de una consulta con voto libre, universal y directo para poder remover de su cargo al presidente de la República fue una de las propuestas que promovió Andrés Manuel López Obrador como candidato en la campaña de 2018.

Ahora bien, el inicio del proceso de revocación de mandato “solamente procede a petición de los ciudadanos (no partidos políticos, autoridades ni legisladores) y en un número equivalente, al menos, a 3% de los inscritos en la Lista Nominal de Electores, con una dispersión regional representativa de por lo menos 17 entidades de la República”.

Se trata de un procedimiento de votación libre, universal, directa y secreta que podrá ser solicitado en una sola ocasión y durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año de mandato del presidente de la República. Los ciudadanos recabarán las firmas durante el mes previo a la solicitud.

Como bien sabemos, en diciembre de 2021 un grupo de dos millones 845 mil 634 ciudadanos solicitaron al Instituto Nacional Electoral que llevara a cabo dicha consulta, entregando en tiempo y forma la solicitud correspondiente acompañada de igual número de “apoyos ciudadanos” (firmas).

La Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del INE avaló el diseño de la papeleta, materiales y el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas que participen en la jornada de Revocación de Mandato.

INE-000,000

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO ELECTORAL:

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

Período ordinario constitucional de mandato 2018-2024

Marque la respuesta de su preferencia para la pregunta

¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza.

Que siga en la Presidencia de la República.

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO ELECTORAL:

INE-000,000

Para garantizar el principio de seguridad jurídica y nacional las papeletas serán impresas por Talleres Gráficos de México, y el líquido indeleble será producido por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN.

¿Qué es la revocación de mandato?

La Ley Federal de Revocación de Mandato establece que este instrumento de participación ciudadana “tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho político de los ciudadanos a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto de la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible”.

El organismo electoral verificó el cumplimiento de los requisitos y en febrero pasado emitió la convocatoria al proceso para la revocación de mandato. El instituto fijó como fecha para la celebración de la consulta el domingo 10 de abril.

Asimismo, la ley establece que para que el proceso de revocación de mandato sea válido deberá participar al menos 40% de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores (37.1 millones).

La remoción del titular del Ejecutivo federal solo procederá por mayoría absoluta, es decir, más de 50% de los participantes.

92,823,216 ciudadanas y ciudadanos podrán emitir su voto

La Lista Nominal de Electores está integrada por:



“La revocación de mandato es un instrumento político de la ciudadanía para ejercer sus derechos”.

El texto de la ley indica que el INE tendrá a su cargo la organización, desarrollo y cómputo de la votación, además de emitir los resultados, los cuales podrán ser impugnados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Señala que el Tribunal Electoral realizará el cómputo final del proceso de revocación de mandato una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto. En su caso, emitirá la declaratoria de revocación.

La ley establece también que en el supuesto de haberse revocado el mandato al presidente de la República, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo quien ocupe la presidencia del Congreso de la Unión (Cámara de Diputados). Añade que dentro de los 30 días siguientes el Legislativo nombrará a quien concluirá el periodo constitucional.

Todo listo

El Instituto Nacional Electoral informó que el 14 de marzo sus 300 consejos distritales en el país difundieron en los lugares públicos más concurridos de cada distrito electoral, así como en los estados, las redes sociales y en algunos casos a través de encartes en medios de comunicación impresos, los

listados con la ubicación de las casillas que se instalarán para el ejercicio de revocación de mandato.

Del 29 de marzo al 3 de abril los consejos distritales deberán realizar la segunda publicación y difusión de la lista de ubicación de mesas directivas de casilla de la revocación de mandato en los sitios ya mencionados.

El instituto precisó que se instalarán 57 mil 516 casillas: 24 mil 487 básicas, 32 mil 729 contiguas y 300 especiales.

Asimismo, el 28 de marzo el INE puso a disposición de la ciudadanía el sistema oficial de búsqueda de casillas Ubica tu Casilla: <https://ubicatucasilla.ine.mx> el cual está dentro del portal del instituto: ine.mx.

El sistema Ubica tu Casilla funciona a partir de consultar información contenida en la credencial para votar. Solo es necesario ubicar la sección electoral y a partir de ese dato se conocerá la ubicación de la casilla a la que deberá acudir el ciudadano, orientando además sobre los lugares en los que se instalarán las casillas especiales para aquellas personas que se encuentren fuera de su lugar de residencia el día de la jornada de la consulta sobre revocación de mandato.

Recomienda el INE acudir a las fuentes (redes sociales y página de internet) con las que cuenta el instituto para tener información oficial.

Asimismo, el instituto informó que requiere de 287 mil ciudadanos para operar las 57 mil 516 casillas el 10 de abril y ya tiene incluso a disposición más de los necesarios: más de medio millón de personas.

Por otro lado, el 23 de marzo el Consejo General del INE declaró que la Lista Nominal de Electores que se utilizará para el proceso de consulta sobre revocación de mandato del presidente de la República es válida y definitiva.

La lista está integrada por 92 millones 823 mil 216 ciudadanos, incluyendo los 17 mil 792 registros de mexicanos residentes en el extranjero.

Aclaró el instituto que esta cifra es la base para calcular aquel 40% que el artículo 35 constitucional establece como porcentaje para que los resultados de dicho ejercicio sean vinculantes.

El organismo explicó que todo aquel ciudadano que se apuntó en la Lista Nominal de Electores hasta el 15 de febrero y recogió su credencial al 2 de marzo, podrá participar con toda libertad en la revocación si así lo decide, pero si alguien se apuntó después de

la fecha de corte, es decir, si tramitó su credencial el 16 de febrero o después, ya no será parte del listado nominal del 10 de abril; lo mismo si no fue por su credencial a más tardar el 2 de marzo, tal como el propio organismo lo informó desde un principio.

Al respecto el instituto explicó que opera de la misma forma en todos los procesos electorales, con el objetivo de brindar certeza: “Se marcan las fechas límite y a partir de estas se generan las condiciones para construir la Lista Nominal de Electores”.

Otro dato importante es que el 16 de marzo el INE comenzó con la distribución a todo el país de las papeletas electorales para la consulta de revocación de mandato.

Dichas papeletas se llevarán a las oficinas del INE en los 300 distritos electorales y de ahí se distribuirán a los funcionarios de casilla entre el 4 y el 8 de abril.

Se trata de 315 mil papeletas por cada uno de los 300 distritos, es decir, 94.5 millones de ellas: “Las medidas de seguridad que tendrán las papeletas incluyen microimpresión, impresión invertida, impresión sustituta, imagen latente e impresión invisible, medidas con las cuales es posible garantizar su autenticidad y que sean absolutamente infalsificables”.

El horario de la jornada de la consulta será de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde hora local, es decir, considerando los tres diferentes husos horarios con que cuenta el país.

De acuerdo con la Ley Federal de Revocación de Mandato la papeleta tendrá la siguiente pregunta:

“¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”

Y la misma papeleta contendrá dos espacios para que la gente elija:

- 1) Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza.
- 2) Que siga en la Presidencia de la República.

Resultados

Al igual que sucede en los comicios, una vez que concluya la jornada de participación las mesas directivas de casilla procederán al conteo de votos, llenarán las actas correspondientes y publicarán los resultados al exterior de la misma casilla.

Los funcionarios de casilla llevarán los “paquetes” (actas y papeletas) al comité distrital del INE que corresponda, donde los funcionarios del instituto procederán de inmediato (10 de abril) al cómputo de los votos.

Esa misma noche de la jornada el INE difundirá un “conteo rápido” que permitirá conocer la tendencia de la votación, al igual que lo hace en la noche del día de la jornada de los comicios federales.

Una vez concluido el cómputo de votos el INE hará llegar los resultados al TEPJF.

Ubica tu casilla en 3 pasos

Y participa el domingo 10 de abril en la **#RevocaciónDeMandato**



El TEPJF atenderá las impugnaciones que, en su caso, se presenten y una vez resueltas procederá a calificar la elección.

Como ya se apuntó, si la participación supera 40% el TEPJF procederá a emitir, en su caso, la “Declaratoria de Revocación de Mandato”.

¿Cómo opinar en la casilla este 10 de abril?



¿Qué pasará con los resultados de la #RevocaciónDeMandato?

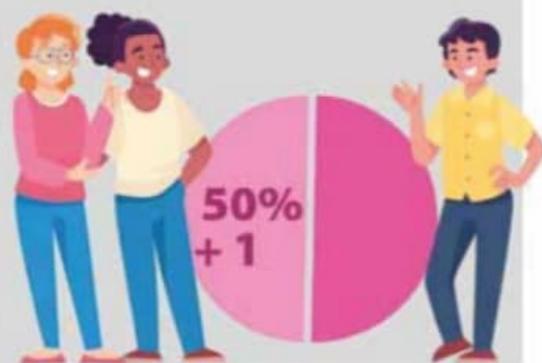
La Constitución y la Ley Federal de Revocación de Mandato establecen qué consecuencias tendrá el resultado de la jornada.

“Es bueno que exista, es deseable no necesitarla nunca y es mejor no jugar con ella”.

Para que sea vinculante; es decir, que haya una consecuencia en el mandato del Presidente de la República, debe participar al menos el 40% de la ciudadanía en la Lista Nominal. De no ser así, el resultado no tendrá ningún efecto.



Además, la revocación de mandato solo procederá si de ese 40% que haya participado, la mayoría absoluta (50% más 1) opta por esta opción. Si no es así, el Presidente se mantiene en el ejercicio de su mandato.



El Tribunal Electoral será el encargado de emitir la validez del ejercicio.



Mecanismos de participación

Al impartir la conferencia magistral *Democracia y mecanismos de participación ciudadana*, Yanina Welp, investigadora del Centro de Estudios para la Democracia, de Suiza, aseguró que “los mecanismos de participación ciudadana son muy necesarios, pero deben servir como una forma de llamar la atención de la clase política sobre ciertos temas, o sea, para salir de una democracia elitista”.

La especialista en temas políticos se refirió al primer proceso sobre revocación de mandato en México y recaló que “la revocatoria es una válvula de escape, un mecanismo de seguridad para remover autoridades”.

Abundó: “La revocación de mandato es como las mascarillas de oxígeno de los aviones: es bueno que exista, es necesario que se pueda activar si es requerida, es deseable no necesitarla nunca; y es mejor no jugar con ella”.

Al momento en que se aprobó la reforma para incorporar en la Constitución el mecanismo para la

revocación de mandato, varios de los legisladores se pronunciaron a favor de ella.

El senador Óscar Ramírez manifestó que con esta reforma “se impulsará la democracia participativa”. Y añadió: “Se acabaron aquellos momentos en los que los ciudadanos, hartos de un gobernante, tenían que esperar nuevamente un proceso electoral para renovar sus esperanzas”.

Ricardo Montreal Ávila, coordinador de Morena en el Senado, aseveró que la revocación de mandato “es un instrumento político de la ciudadanía para ejercer sus derechos”.

Miguel Ángel Osorio Chong, senador del PRI, sostuvo que “no se debe caer en la tentación de utilizarla para terminar un mandato de forma anticipada o para extender su duración más allá de las reglas establecidas; debe ser solución y no problema para brindar salidas institucionales ante escenarios extremos donde exista una crisis de legitimidad”. ✓



POLÍTICA

Aguascalientes, Durango, Quintana Roo, Oaxaca, Hidalgo y Tamaulipas

ELECCIONES 2022

ARRANCAN LAS CAMPAÑAS POR SEIS GUBERNATURAS

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

La coalición Va por México, que integran PAN, PRI y PRD, contendrá en cuatro entidades, en tanto que la alianza Juntos Hacemos Historia, que conforman Morena, PVEM y PT, competirá en igual número de estados.

Elecciones Ordinarias 2022

Día de la Jornada Electoral
05 de junio de 2022

Durango

Inicio del proceso: 1 de noviembre 2021

Cargos a elegir:

- 1 Gobernatura
- 39 Ayuntamientos
- 39 Sindicaturas
- 327 Regidurías

Aguascalientes

Inicio del proceso: 3 de octubre 2021

Cargos a elegir:

- 1 Gobernatura

Hidalgo

Inicio del proceso: 15 de diciembre 2021

Cargos a elegir:

- 1 Gobernatura

Tamaulipas

Inicio del proceso: 12 de septiembre 2021

Cargos a elegir:

- 1 Gobernatura

Oaxaca

Inicio del proceso: 5 de septiembre 2021

Cargos a elegir:

- 1 Gobernatura

Quintana Roo

Inicio del proceso: 2 de enero 2022

Cargos a elegir:

- 1 Gobernatura
- 15 Diputaciones MRI
- 10 Diputaciones RP



El domingo 3 de abril inician las campañas por las gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, cuyas elecciones se realizarán el 5 de junio.

Actualmente el panismo encabeza las gubernaturas de cuatro de las seis entidades que estarán en juego, en tanto que el priismo está al frente de dos y en una de estas jamás ha perdido una elección constitucional.

En la contienda por los gobiernos estatales la coalición Juntos Hacemos Historia, que conforman el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde (PVEM), se mantiene para competir en cuatro entidades; en otra los morenistas hicieron alianza solo con los petistas; y en una más contendrán sin alianza.

Mientras, los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) lograron conformar la coalición Va por México en cuatro entidades; en otra, panistas y perredistas competirán en alianza; y en una más cada partido contendrá solo.

Movimiento Ciudadano (MC), por su lado, señaló que mantiene firme su decisión de no aliarse

a los partidos de oposición ni a los partidos del régimen.

Juntos Hacemos Historia

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, explicó que el objetivo de sus alianzas “no es solo electoral, sino que va mucho más allá de las victorias: es la regeneración de la vida pública del país. Por eso las coaliciones tienen que seguir conquistando espacios, para que la gran mayoría del pueblo de México esté gobernada y obedezca otros principios que coincidan con el proyecto del presidente”.

Sobre esto último agregó: “La gente está sintiendo los avances y eso se refleja en la confianza que recibe Morena en cada elección y en el nivel de apoyo de nuestro presidente”.

A su vez, el coordinador Nacional del PT, Alberto Anaya, aseguró que “es inminente el triunfo de la Cuarta Transformación en las gubernaturas

“El objetivo de las alianzas es la regeneración de la vida pública del país”.

Aguascalientes



**María Teresa
Jiménez Esquivel**
Va por Aguascalientes
(PAN-PRI-PRD)



**Martha Cecilia
Márquez**
Juntos hacemos Historia
(PT-PVEM)



**Anayeli
Muñoz**
MC



**Nora
Ruvalcaba**
Morena



**Teresita
Rodríguez**
**Fuerza por
México**

Durango



**Esteban Villegas
Villarreal**
Va por México
(PAN-PRI-PRD)



**Marina Vitela
Rodríguez**
Juntos Hacemos Historia
(Morena-PT-PVEM)



**Patricia Flores
Elizondo**
MC

Twitter: @Nora_Ruvalcaba y Facebook: @FuerzaPorMexico / @MarthaCeciliaM / @AnayeliMuñoz / H. Congreso del Estado de Aguascalientes

Facebook: @EstebanVillarreal / Marina Vitela / @PatriciaFloresElizondo

donde se competirá a través de la coalición Juntos Hacemos Historia”.

En tanto, la presidenta nacional del PVEM, Karen Castrejón, expresó: “Tendremos a las mejores mujeres y a los mejores hombres para ganar las elecciones y sin duda ganaremos. Su trabajo tendrá un único compromiso: servir con pasión a los ciudadanos”.

Sobre la coalición Va por México, que conforman PAN, PRI y PRD en algunos estados, el presidente nacional de Morena expresó: “Esa alianza no tiene ninguna novedad, ni ninguna posibilidad de triunfo este año, pues los partidos del viejo régimen ya se unieron en la pasada elección contra Morena y resultó un estrepitoso fracaso. No ganaron ni una elección. El pueblo les dio la espalda. De los 13 estados en los que fueron juntos en 2021 no ganaron ni una elección. Todas las ganó Morena. Por tanto, reeditar la alianza, su alianza tóxica, es síntoma de desesperación”.

Va por México

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, informó que los tres partidos que conforman la coalición acordaron “ir juntos en alguna modalidad de alianza electoral, coalición o candidatura común en cuatro de los seis estados con elecciones este año”.

Al respecto explicó: “Estamos sumando esfuerzos, estamos sumando nuestro potencial en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Tamaulipas. Por lo tanto, como lo marca la legislación, suscribimos un convenio de coalición electoral”.

El panista destacó que Va por México “buscará la mayor competitividad, un proyecto común y gobierno de coalición donde quepan todos, para evitar que el mal gobierno morenista llegue y destruya los avances logrados en las entidades federativas”.

Por su lado, Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, señaló que “de cara a los comicios de 2022 la coalición Va por México construyó una plataforma sólida, firme y contundente, y está prácticamente lista para ganar la contienda por las gubernaturas en cuatro entidades federativas: Hidalgo, Tamaulipas, Durango y Aguascalientes”.

El presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, señaló que la conformación de la coalición “es una gran noticia para el país y para la sociedad habitante de los estados donde habrá elecciones”.

Añadió el perredista que “las candidaturas se procesaron internamente en cada partido y se llegó a consensos con las dirigencias estatales”.

Posteriormente, dijo, “se integrarán gobiernos de coalición”.

Aguascalientes

En los últimos 30 años la entidad ha sido gobernada cuatro sexenios por el PAN. Actualmente la encabeza el panista Martín Orozco Sandoval. En el estado se conformó la coalición Va por México para contender por la gubernatura.

Su candidata es María Teresa Jiménez Esquivel. Ella fue presidenta municipal de la capital, Aguascalientes, y actualmente es diputada federal del PAN, con licencia.

En esta entidad Morena no logró concretar la coalición con sus aliados y contendrá solo con Nora Ruvalcaba Gámez como abanderada. Ella es delegada de los Programas de Bienestar del gobierno federal. Fue diputada de Morena en el Congreso local.

PT y PVEM conformaron la coalición Juntos Hacemos Historia y postularon a Martha Cecilia Márquez Alvarado, quien fue coordinadora del PAN en el Congreso local y actualmente es senadora del PT, con licencia.

MC postuló a Anayeli Muñoz Moreno, activista feminista y defensora de los derechos humanos. Fue diputada en el Congreso local.

El partido Fuerza por México, con registro local, postuló a Natzliely Teresita Rodríguez Calzada, diputada de Morena en el Congreso del estado, partido al cual recién renunció.

Se votará en el estado solamente por gobernador.

Durango

La entidad fue encabezada por el PRI hasta 2016 y hace seis años el PAN logró ganar la gubernatura con José Rosas Aispuro.

Otrora adversarios, este año las respectivas dirigencias nacionales y estatales del PAN y del PRI acordaron conformar la coalición Va por México, a la que sumaron al PRD, para contender por el gobierno del estado.

“Es inminente el triunfo de la Cuarta Transformación en las gubernaturas”.

Su candidato es Esteban Alejandro Villegas Villarreal. Él fue diputado del PRI en el Congreso local y secretario de Salud en la pasada administración estatal.

En esta entidad Morena sí logró conformar la coalición Juntos Hacemos Historia con PT y PVEM.

Postularon a Marina Vitela Rodríguez, quien fue diputada local y diputada federal del PRI, así como diputada federal de Morena.

Finalmente, MC postuló a Patricia Flores Elizondo como su candidata a la gubernatura. Fue jefa de la Oficina de la Presidencia de la República durante la administración de Felipe Calderón.

Los duranguenses elegirán gobernador y 39 presidencias municipales.

Hidalgo

Desde su fundación en 1929 el PNR-PRM-PRI ha mantenido en sus manos la gubernatura del estado y prácticamente todas las

Hidalgo



Julio Menchaca Salazar
Morena-PT



Carolina Viggiano Austria
Va por México
(PRI-PAN-PRD)



Francisco Berganza Escorza
MC



José Luis Lima Morales
PVEM

Oaxaca



Alejandro Avilés Álvarez
PRI



Salomón Jara
Juntos Hacemos Historia
(Morena-PT-PVEM)



Natividad Díaz
PAN



Alejandra García
MC



Bersahin López
Panal

Quintana Roo



Mara Lezama
Juntos Hacemos Historia
(Morena-PVEM-PT)



Nivardo Mena
Partido Auténtico
Social



Laura Fernández
PAN-PRD



Leslie Hendricks
PRI



José Luis Pech
MC

Tamaulipas



Américo Villareal Anaya
Juntos Hacemos Historia
(Morena-PVEM-PT)



César Verástegui Ostos
Va por México
(PRI-PAN-PRD)



Arturo Diez Gutiérrez
MC

elecciones constitucionales las ha ganado con cierta ventaja. Hidalgo es gobernado actualmente por el priista Omar Fayad.

En la entidad se conformó la coalición Va por México por PAN, PRI y PRD. Postularon a Carolina Viggiano Austria, secretaria general del Comité Nacional del PRI. Ella fue diputada local y diputada federal. También se desempeñó como presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Hidalgo.

Morena y PT postularon a Julio Menchaca Salazar, quien fue diputado local del PRI y actualmente es senador de Morena, con licencia.

MC lleva como candidato a la gubernatura a Francisco Xavier Berganza Escorza, empresario y músico. Fue senador del PAN.

Finalmente, el PVEM postuló a José Luis Lima Morales como su candidato a la gubernatura. Fue presidente del Instituto Electoral de Hidalgo y titular de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

En la entidad solo se votará por gobernador.

“Buscamos evitar que el mal gobierno morenista llegue y destruya los avances logrados”.

Oaxaca

El estado ya registra dos alternancias. En 2010 MC (entonces Convergencia) ganó la gubernatura al PRI; sin embargo, este partido la recuperó en 2016.

Actualmente gobierna el estado el priista José Murat.

En esta entidad no se concretó la conformación de la coalición Va por México.

El PRI registró como candidato a la gubernatura a Alejandro Avilés Álvarez, quien fue diputado en el Congreso local y era secretario de Gobierno en la actual administración estatal.

El PAN registró como su candidata a Natividad Díaz Jiménez. Ella fue diputada en el Congreso local y diputada federal del blanquiazul.

En la entidad Morena, PT y PVEM también concretaron la coalición Juntos Hacemos Historia y postularon a Salomón Jara Cruz como su candidato. Fue diputado en el Congreso local, diputado federal y presidente del comité estatal del PRD. Es senador de Morena, con licencia.

MC postuló a Alejandra García Morlan. Ella fue diputada en el Congreso local y diputada federal del PAN.

El Partido Nueva Alianza, con registro local, postuló a Bersahin López López. Fue presidente del comité estatal de este instituto político.

Los oaxaqueños solo elegirán gobernador.

Quintana Roo

La entidad es gobernada por Carlos Manuel Joaquín González, quien hace seis años ganó al PRI a la elección constitucional postulado por una coalición de PRD y PAN.

Panistas y perredistas volverán a contender juntos. Su candidata es Laura Fernández Piña. Ella fue presidenta municipal de Puerto Morelos y secretaria de Turismo en la pasada administración estatal. Es diputada federal del PRD, con licencia.

En esta entidad también se conformó la coalición Juntos Hacemos Historia por Morena, PVEM y PT. Estos institutos políticos postularon a Mara Lezama Espinosa, presidenta municipal de Benito Juárez (Cancún), con licencia.

Como candidata a la gubernatura el PRI lleva a Leslie Hendricks Rubio. Fue diputada local y directora del Patronato del DIF en Quintana Roo.

MC registró como su candidato a José Luis Pech Vázquez, quien fue titular de las secretarías de Gobierno, de Educación y de Hacienda en distintas administraciones estatales (con gobiernos priistas). Es senador con licencia. Llegó a la cámara alta postulado por Morena, partido al cual renunció.

Finalmente, el Partido Movimiento Auténtico Social, con registro local, postuló a Nivardo Mena

Villanueva, empresario y expresidente municipal de Lázaro Cárdenas.

En Quintana Roo se votará por gobernador y 25 diputados locales.

Tamaulipas

Actualmente gobierna el estado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, del PAN, quien en 2016 ganó la elección constitucional al PRI y propició la primera alternancia en la historia de la entidad.

Las dirigencias nacionales y estatales del PAN, PRI y PRD eligieron a César Verástegui Ostos *El Truco* como su candidato al gobierno del estado. Fue presidente municipal de Xicoténcatl y diputado federal del PAN.

En esta entidad igual se conformó la coalición Juntos Hacemos Historia por Morena, PVEM y PT. Estos partidos postularon a Américo Villareal Anaya, quien fue militante del PRI durante 33 años, durante los cuales trabajó en los gobiernos priistas tanto a nivel estatal como federal. Es senador de Morena, con licencia.

Finalmente, MC lleva como candidato a la gubernatura a Arturo Diez Gutiérrez. Él fue presidente municipal (del PRI) de la capital, Ciudad Victoria. **V**

“PAN, PRI
y PRD
sumamos
nuestro
potencial”.

Inicia el proselitismo.



Cuertes.com

ALENTAR LA PARTICIPACIÓN NO ES PROPAGANDA



COLISEO
Samuel Rodríguez
@Sgrs62
samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

El decreto que permite a los servidores públicos de todos los niveles llamar abiertamente a los ciudadanos a tomar parte en la consulta sobre revocación de mandato es, por decir lo menos, sensato.

De ahí que la controversia constitucional que promoverá el bloque opositor en relación al decreto que se aprobó en el Senado el 17 de marzo tenga pocas posibilidades de prosperar, además de que debe considerarse el poco tiempo que resta para la realización del ejercicio ciudadano.

En principio es necesario recordar que en el pasado presidentes y gobernadores, al igual que alcaldes, llamaban a la población a participar en las elecciones como una fiesta ciudadana, un evento social de alta trascendencia, sin ser reconvenidos.



Democracia participativa.

Invitar a la población a participar, y resaltar la importancia histórica y social, no debiera en esencia representar problema alguno porque a fin de cuentas la realización exitosa de toda elección, que en esta ocasión se traduce en una consulta popular, depende primordialmente de la participación de la ciudadanía en general.

El resultado que arroje pasa a segundo término, porque en el fondo lo que se requiere es vencer al abstencionismo, la apatía y el anulacionismo que durante tanto tiempo han caracterizado a los procesos electorales en el país.

Asimismo, independientemente de su denominación formal, todos los ciudadanos deben tener claro que la consulta es una modalidad de elección que está a cargo de la autoridad electoral, aunque en este caso los partidos políticos no sean los actores principales y

merced a sus características no existan promocionales oficiales a cargo de los institutos políticos.

Lo que hay que tener claro es que el decreto aprobado por el Senado y publicado en el *Diario Oficial* de la Federación no busca incidir en el resultado de la consulta, sino brindar a los servidores públicos la posibilidad de llamar a los ciudadanos a tomar parte en ese ejercicio que de ahora en adelante se convertirá en una herramienta de evaluación del desempeño del gobernante en turno. Un parteaguas en la historia de la democracia participativa de la sociedad mexicana, que nos colocará a la vanguardia en la materia, en el plano internacional.

Redefinición

El decreto ubica los alcances del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Se establece, entre otros elementos primordiales, que “no constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables”.

Y que tampoco constituye propaganda gubernamental la información de interés público conforme al artículo 3, fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que debe ser difundida bajo cualquier formato por las personas servidoras públicas.

“La denominada veda electoral tendrá que ser redimensionada”.

En el fondo la redefinición de propaganda gubernamental redimensionará la forma en que se comportaban los servidores públicos y las instituciones gubernamentales bajo la interpretación previa de las normas.

Con ello, no hay que dejarlo de lado, la denominada veda electoral que impedía a las autoridades —incluido el presidente de la República— informar abiertamente de logros y programas tendrá que ser redimensionada. Y se eliminarán esos enormes vacíos que complican no solo el desempeño del quehacer gubernamental, sino también la labor informativa de los medios. **V**

¿UN INE MÁS BARATO?



JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento



Eliminemos actividades no esenciales.

No se trata de acabar con el INE, sino de hacerlo más barato y mejor. Tener un árbitro electoral independiente es indispensable. El fraude electoral de 1988 es ejemplo de lo que puede ocurrir cuando el árbitro electoral depende del gobierno.

El presidente López Obrador tiene razón cuando dice que el actual sistema electoral es caro y burocrático. Tan solo en 2022 los contribuyentes estamos pagando 19 mil 763 millones de pesos al INE, de los que cinco mil 821 millones de pesos van directamente a los partidos políticos, que pueden además obtener aportaciones privadas. Mucho del costo de la democracia mexicana, sin embargo, proviene de procedimientos y salvaguardas en los que insistió la oposición, principalmente la izquierda, precursora de la Cuarta Transformación, para conseguir un piso parejo.

El Instituto Federal Electoral, primero, y el Instituto Nacional Electoral, después, cumplieron con su responsabilidad. Su trabajo permitió dejar atrás la era del partido hegemónico.

Luego de la cuestionada elección de 1988, con Manuel Bartlett en el doble papel de secretario de Gobernación y presidente de la Comisión Federal Electoral, el IFE se creó en 1990; pero, aunque ya era independiente, su primer presidente era todavía el secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios. En 1994 se ciudadanizó: los consejeros ya no eran funcionarios del gobierno, pero la presidencia la mantuvo el secretario de Gobernación hasta 1996, cuando José Woldenberg se convirtió en el primer presidente ciudadano.

Las reformas electorales de 1990, 1993 y 1994 hicieron independiente al IFE, mientras que la de 1996 estableció reglas más justas de financiación de partidos, candidatos y campañas. No sorprende que en 1997 el PRI haya perdido por primera vez la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. En 2000 se registró la

primera transición pacífica de la Presidencia de la República en la historia de nuestro país. Después, sin embargo, vinieron reformas en 2007 y 2014 que encarecieron y burocratizaron el sistema, además de llenarlo de restricciones y censuras.

Independiente

En el camino el país se hizo cabalmente democrático. De las cuatro elecciones presidenciales desde 2000 solo una, la de 2006, la ganó el partido en el poder. De 2015 a 2019, ya con el INE, 64% de las elecciones a gobiernos estatales han sido ganadas por candidatos de oposición. En las municipales la cifra sube a 67 por ciento.

¿Podemos conservar este INE independiente, que nos ha garantizado resultados democráticos, sin gastar tanto? Yo pienso que sí. No es verdad que el sistema electoral mexicano sea el más caro del mundo, ya que el estadounidense lo es mucho más, pero la diferencia es que en México los contribuyentes pagamos todo, mientras que en la Unión Americana los partidos tienen que conseguir sus propios recursos. Lo mismo podríamos hacer en México. No tiene sentido, por otra parte, que el INE emita credenciales electorales con biométricos o listas de electores con fotografía, ni que pague programas para “fortalecer la cultura democrática y la igualdad de género” o “la cultura de servicio público”. El INE debe ser, simplemente, un árbitro electoral.

“Obligemos a los partidos a financiarse de donaciones privadas”.

Hagamos un INE tan bueno como el actual, pero más barato. Obligemos a los partidos a financiarse de donaciones privadas, eliminemos todas las actividades no esenciales. El costo se desplomará, pero seguiremos teniendo una institución independiente que nos garantice elecciones libres en que los candidatos de oposición tengan una real oportunidad de triunfar. **V**